



“Gestión Corporativa eficiente en la Prevención de Lavado de Activos”

Fernando C. Noval

Responsable de Cumplimiento ALD/CFT

Grupo Banco Provincia SA

Argentina



**FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS**

DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFCs
BOGOTÁ COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFCs
BOGOTÁ, COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE

fnoval@antilavado.com.ar

Quienes somos?

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Banco Provincia 

Grupo
Provincia 

Grupo Banco Provincia SA

Provincia Seguros

Provincia Seguros 

Provincia Bursátil

Provincia Bursátil 

Provincia Leasing

Provincia Leasing 

Provincia ART

Provincia ART 

Provinfondos

Provincia Fondos 

Provincia Net

Provincia NET 

Provincia Seguros de Vida

Provincia Vida 

Provincia Mandatos

Provincia Mandatos 

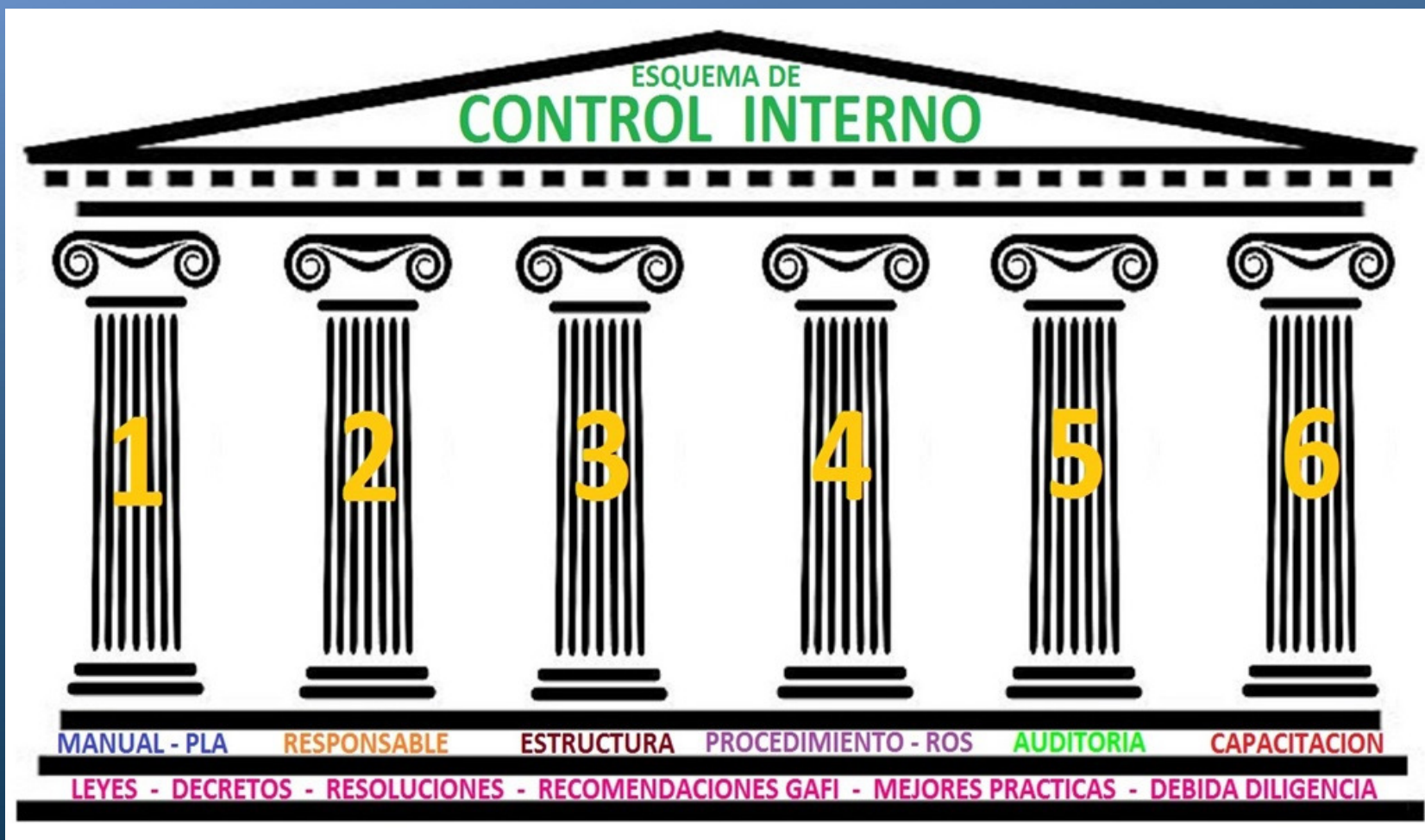
BA Desarrollo

BADESARROLLO
Gobernación Daniel Scioli

**FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS**
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFCs
BOGOTÁ, COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE

fnoval@antilavado.com.ar

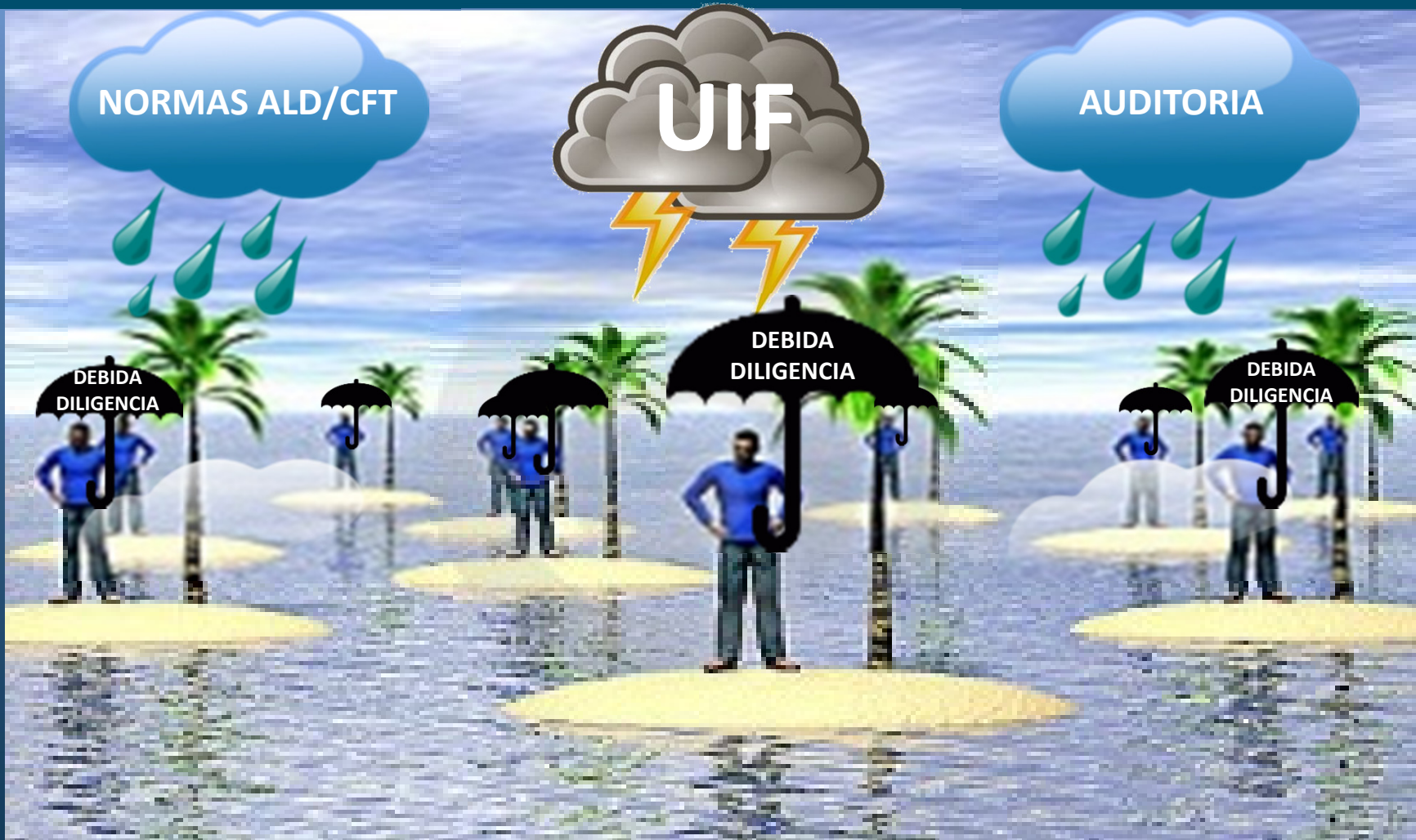
Grupo Provincia: Supervisión Consolidada



**FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS**
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFCs
BOGOTÁ, COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE

fnoval@antilavado.com.ar

Compliance ALD/CFT – Status Quo



**FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS**
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFCs
BOGOTÁ, COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE

fnoval@antilavado.com.ar

Debida Diligencia

OK CUMPLIMIENTO

- Prudencia ✓
- Pericia ✓
- Diligencia ✓
- Confidencialidad ✓
- Compromiso ✓
- Conciencia ✓
- Planificación ✓
- Análisis e Investigación Financiera ✓
- Resguardo de las evidencias ✓
- Recaudos informáticos ✓
- Optimización de recursos ✓
- Capacitación y Entrenamiento ✓
- Certificación de Procesos ✓



PRA...S



CUMPLYMIENTO

Debida Diligencia

Entidades Financieras (BCRA Comunicación A N° 5738/2015)

Aspectos complementarios de la debida diligencia del cliente.



Nuevos clientes. Bajo ninguna circunstancia se podrá dar curso a relaciones con nuevos clientes hasta tanto no estén debidamente cumplidas las disposiciones de la normativa vigente referidas a la identificación y conocimiento del cliente y de gestión de riesgos.



Debida Diligencia

Entidades Financieras (BCRA Comunicación A N° 5738/2015)

Aspectos complementarios de la debida diligencia del cliente.



Clientes actuales. Cuando se trate de clientes existentes respecto de los cuales no se pudiera dar cumplimiento a la identificación y conocimiento conforme a la normativa vigente, deberá iniciarse el proceso de discontinuidad operativa -cese de la relación con el cliente- conforme a lo establecido en sus manuales internos dentro de los 150 días corridos de advertidas esas circunstancias aplicando un enfoque basado en riesgo. El plazo para iniciar dicho proceso se computará a partir de la fecha de emisión de un alerta en los sistemas de monitoreo del sujeto obligado o bien desde la fecha que surja de los procedimientos de actualización de legajos, de acuerdo con el cronograma establecido por la normativa vigente.

Debida Diligencia

Entidades Financieras (BCRA Comunicación A N° 5738/2015)

Aspectos complementarios de la debida diligencia del cliente.



No corresponderá dar inicio a los procedimientos de discontinuidad operativa -conforme a lo previsto en el párrafo precedente- cuando el sujeto obligado hubiera podido dar cumplimiento a la identificación y conocimiento del cliente dentro del plazo antes mencionado, ni en aquellos casos en los que -por las características de las cuentas y sus movimientos- el sujeto obligado haya resuelto aplicar medidas de debida diligencia simplificadas de acuerdo con la normativa vigente, excepto cuando surjan discordancias entre el perfil del cliente titular de la cuenta y los montos y/o modalidades de las operatorias realizadas.

Análisis e Investigación

Perfil del cliente actualizado

Hardware y Software apropiados

Información del cliente en internet

Validación de fuentes de información

Documentación respaldatoria adecuada

Evaluación de información fiscal

Antecedentes Judiciales

Revisión analítica de la información financiera

Consistencia de Memoria y Notas de Estados Contables

Monitoreo y seguimiento de las operaciones



Gracias por su atención!...



FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFC
BOGOTÁ, COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE

fnoval@antilavado.com.ar